

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP). PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-001-2022-DA

Contratación de servicios de seguros de: a.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRÉSTAMOS, B.- SEGURO COLECTIVO CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA LA CARTERA HIPOTECARIA DE PRÉSTAMOS, C.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA DE PRÉSTAMOS PERSONALES, EN TODAS SUS MODALIDADES, D.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LA CARTERA DE CONVENIOS ESPECIALES, E.- SEGURO CONTRA INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA PROPIEDADES INMUEBLES DEL INJUPEMP, F.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INJUPEMP, G.- SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INJUPEMP, H.- SEGURO DE MAQUINARIA, MOBILIARIO, EQUIPO PROPIEDAD DEL INJUPEMP E, I.- FIANZAS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS CALIFICADOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP),

Se hace del conocimiento a todas las Compañías de Seguros que retiraron bases para participar en el proceso de la referencia, la siguiente adenda:

Siendo una potestad de la Administración revisar sus propios actos, y a petición de parte, considerando que una Compañía de Seguros, solicitó prórroga para la presentación de ofertas, debido al plazo dado a este proceso, de tres años con tres meses, por este medio y considerando que puede beneficiar a todas las demás compañías que retiraron bases, se está modificando la fecha de presentación de las ofertas y de apertura de las mismas, para el referido proceso, que inicialmente se



Había fijado para el día viernes 19 de agosto de 2022, para las 10:00 am, por lo que ahora se extiende para el día viernes 26 de agosto de 2022, siempre a las 10:00 am, lo que implica una semana más para preparar sus ofertas.

De e conformidad a la Ley, y a las bases para este proceso, se está notificando oportunamente a los oferentes que retiraron bases para este proceso, del cambio de fecha límite para la de presentación de ofertas, a efecto de que sea tenido en cuenta para la presentación de sus propuestas, y les permita tomar las providencias del caso para el presente proceso.

Tegucigalpa, M.D.C, 4 de agosto de 2022




Lic. EDGARDO CANTILLANO
Jefe División Administrativa